



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-009-19
“SUMINISTRO DE CALZADO TIPO ESCOLAR PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-009-19**, correspondiente al **“Suministro de Calzado tipo escolar para Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:00 horas** del día **19 de marzo de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **009** Publicada en el Periódico Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día martes 12 de marzo de 2019, así mismo que en fecha 15 de marzo del presente a las 09:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 2 (dos) cuestionarios por parte de posibles licitantes**.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes a las **11:30 horas del próximo 26 de marzo de 2019**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”

IVAN ALEJANDRO GALINDO GALLEGO
Secretaría de Desarrollo Social

“ORGANO SOLICITANTE”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En Representación del Departamento
Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

EMPRESA: MAYAR DE MEXICO SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MAURICIO ALEJANDRO VALDONADO YADON

FIRMA: [Firma manuscrita]

EMPRESA: IRAGUAM SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Roberto Espinosa Medina.

FIRMA: [Firma manuscrita]

[Firma]

ANEXO I

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-009-19**

**“SUMINISTRO DE CALZADO TIPO ESCOLAR PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

[Firma]

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a notas aclaratorias y respuestas a cuestionario de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional 32065001-009-19, referente al “Suministro de Calzado tipo escolar para Gobierno del Estado de Baja California”.

[Firma]

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1

Con fundamento en el Artículo 30 de La ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se agrega en las bases de la presente Licitación el siguiente requisito:

Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Par de zapato escolar para niña correspondiente a la partida 1 y par de zapato escolar para niño correspondiente a la partida 2, del paquete único, así mismo deberá presentar el documento consistente en Informe de Resultados Emitido por Laboratorio Público Acreditado por la E.M.A., (Entidad Mexicana de Acreditación), con una Vigencia no Mayor a 6 Meses de Antigüedad, los cuales se deberán presentar en la sesión de recepción de propuestas del día 26 de marzo del presente a las 11:30 hrs, en la sala de Juntas de la

[Firma]

[Firma]

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, el no presentar como parte de su propuesta técnica las muestras así como el informe de resultados solicitados su propuesta será desechada.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

IRAGUAM, S.A. DE C.V.

1. Forma de pago; se menciona que se realizarán de manera mensual los pagos una vez suministrado los bienes a entera satisfacción del órgano requirente. ¿Para el caso de la primera entrega que se deberá de realizar del 15 al 20 de abril, una vez cumplido a entera satisfacción inmediatamente se podrá solicitar el pago correspondiente?

R: EL PAGO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, UNA VEZ SUMINISTRADO LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÓRGANO REQUIRENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y UNA VEZ PRESENTADAS LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

2. En relación a la propuesta económica, el precio a ofertar debe de incluir el 16% de IVA, en el entendido que la empresa a la cual represento se tiene domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato?

R: DEBERÁ SER A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE, YA QUE EL COMITÉ DETERMINARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, TAL COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 28 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

3. Se requiere comprobar experiencia de entrega de los bienes solicitados mediante al menos un contrato cumplido, en términos similares con dependencias gubernamentales estatal o federal. ¿Para cumplir con este punto se requiere presentar copia de contrato y original para cotejar?

R: SOLO SE ESTA REQUIRIENDO COPIA DE CONTRATO

4. Las tallas del calzado solicitado se notificará al proveedor que resulte adjudicado. Se le solicita a la convocante en caso de resultar adjudicados se nos facilite dicha información el día que se dé a conocer el fallo esto para estar en condiciones de cumplir con los tiempos de entrega solicitados.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5. Para la acreditación de la personalidad de la empresa y su representante legal, bastará con la carta bajo protesta de decir verdad (anexo 3), o para mayor certeza jurídica se necesitará

anexar a la propuesta, el acta constitutiva y poder donde se acredita la personalidad de representante legal en copia y original para su cotejo?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

6. Para mayor certeza del bien solicitado por la convocante, ¿se tendrá que entregar muestra física del producto final en el acto de presentación de propuestas para cotejo con las pruebas de laboratorio solicitadas?

R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 1

7. Se le solicita a la convocante se nos proporcione la imagen institucional para diseño de caja y plantilla como se solicita en el anexo 1 de la bases.

R: EL LOGO SERA PROPORCIONADO MEDIANTE PUBLICACION DEL PORTAL DE COMPRAS COMO ANEXO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

8. Para precisar, ¿la garantía de 30 días contra defectos de fabricación será a partir de la recepción de los bienes licitados a entera satisfacción de la convocante como lo indica en el punto 1.5 de las presentes bases?

R: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACLARACION 1.-DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RECTIFIQUE EN EL CUADRO DE ENTREGAS Y NOS PERMITA ENTREGAR ANTES DE LOS 80 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TALLAS, EL TOTAL DE EL CALZADO EN CADA UNA DE LAS SEDES PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MULTIPLES TRASLADOS DE MERCANCIA SE CONVIERTAN SOLO EN UNO Y DE ESA FORMA EVITAR QUE EL PRODUCTO ELEVE SU PRECIO.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: NO SE ACEPTA, EN VIRTUD DE QUE LA TABLA DE ENTREGAS ESTABLECIDA ATIENDE A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO SOLICITANTE.

EN EL NUMERAL 1.2 4to PARRAFO MENCIONA:

"QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE: LA IMPORTACION, PAGO DE ARNCELES Y DE IMPUESTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION"

ACLARACION 2.-QUIERO MENCIONAR QUE EL CARÁCTER DE ESTA LICITACION ES NACIONAL POR LO QUE LOS MATERIALES DE FABRICACION Y LA MANO DE OBRA DEL CALZADO DEBEN DE SER NACIONALES EN UNA FABRICA NACIONAL, SUGERIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE EL PUNTO ANTERIOR YA QUE SE ENTIENDE QUE SE PODRA ADQUIRIR UN CALZADO EXTRANJERO FABRICADO EN CUALQUIER OTRO PAIS QUE PUEDA SER DE MUY BAJA CALIDAD, DE SALDOS O DE DESHECHO, PROPONEMOS TAMBIEN QUE APARTE DE LA TALLA TAMBIEN SE GRABE EN LA SUELA LA LEYENDA DE "HECHO EN MEXICO"

¿SE ACEPTAN NUESTRAS PROPUESTAS?

R: EFECTIVAMENTE LA LICITACION ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBARAN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA PARTICIPAR EN LA

PRESENTE LICITACION. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE GRABAR EN LA SUELA LA LEYENDA "HECHO EN MÉXICO" SE ACEPTA.

ACLARACION 3.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE A QUE SE REFIREN EN EL 5to PARRAFO DEL NUMERLA 1.2 SOBRE RIESGOS Y GASTOS?

R: EL PARRAFO SE REFIERE A LA CONSERVACION Y TRASLADO DE LOS BIENES POR PARTE DEL LICITANTE AL LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, DE MANERA QUE UNA VEZ QUE SE RECIBAN LOS BIENES EN DICHO LUGAR DE ENTREGA ESTOS SE ENCUENTREN EN LAS CONDICIONES OPTIMAS.

NUMERAL 1.4 FORMA DE PAGO 2do PARRAFO:

ACLARACION 4.-¿APARTE DE LAS FACTURAS, CUALES SERAN LOS DOCUMENTOS QUE VALIDARAN Y ACREDITARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SUMINISTROS?

R: LAS ORDENES DE COMPRA EMITIDAS POR LA CONVOCANTE ASI COMO EL CONTRATO RESPECTIVO

NUMERAL 1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES

ACLARACION 5.-DE LA MANERA MAS ATENTA Y ATENDIEDNDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE SUGERIMOS QUE LA GARANTIA DE LOS BIENES SEA DE POR LO MENOS 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE MATERIALES Y VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA AL USUARIO FINAL YA QUE DE LO CONTRARIO SE ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ENTREGUE UN PRODUCTO DE MUY BAJA CALIDAD, CHINO O DE DESHECHO Y AUNADO A ESTO, SI NO SE ANULA EL NUMERAL QUE PERMITE ARENCELES E IMPORTACIONES,SE PERJUDICARIA DE MANERA DRASTICA DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS FINALES Y A LA ECONOMIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA DE GARANTIA DE 6 MESES MINIMO?

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ACLARACION 6.- ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA CONVOCANTE SOLICITE QUE LOS PROVEEDORES ENTREGUEN MUESTRAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR YA QUE AL NO PRESENTARLAS (Y COMO SE HA MENCIONADO EN REITERADAS ACLARACIONES ANTERIORES), SE PRESTA A QUE SE ENTREGUE UN CALZADO DE MUY BAJA CALIDAD O PEOR AUN QUE SEA PRODUCTO EXTRANJERO QUE NO CUMPLA CON LAS NORMAS ACREDITADAS NI LOS VALORES ESTABLECIDOS CONFORME A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

TAMBIEN PROPONEMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CORROBORAR QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS VALORES ESTABLECIDOS SE TOMEN DOS MUESTRAS DE CALZADO AL AZAR EN LAS ENTREGAS DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA ENVIARLOS A UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA E.M.A. EN EL QUE SE LE REALICEN LAS PRUEBAS QUE ARROJEN LOS RESULTADOS QUE INVARIABLEMENTE DEBEN DE SER LOS MISMOS QUE SE OFERTARON CON SUS RESPECTIVAS TOLERANCIAS Y QUE DICHAS PRUEBAS SEAN PAGADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

¿SE ACEPTAN NUESTRAS PROPUESTAS?

R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 1.

APARTADO "B" DOCUMENTOS DE LICITACION

NUMERAL 1, ANEXO 2 Y ANEXO 7

ACLARACION 7.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE QUE NUESTRA PROPUESTA NO SEA RECHAZADA, NOS EXPLIQUE CLARA Y DETALLADAMENTE COMO DEBEMOS DE LLENAR LOS

FORMATOS DE ANEXO 2 DENOMINADO "PROGRAMA DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN" Y EL ANEXO 7 DENOMINADO "CATALOGO DE CONCEPTOS".

R: LOS FORMATOS DEBERÁN SER LLENADOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CADA UNO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.1, INCISOS B) Y H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

APARTADO "C" PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES

LETRA G

ACLARACION 8.-ESTE INCISO SOLICITA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES Y TODOS SUS COMPONENTES OFERTADOS SON NUEVOS Y ORIGINALES, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SE SOLICITE TAMBIEN EN EL ESCRITO QUE LOS BIENES Y SUS COMPONENTES SEAN DE PROCEDENCIA NACIONAL, ESTO CON LA FINALIDAD QUE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NO SE VEA AFECTADO AL ADQUIRIR UN PRODUCTO EXTRANJERO DE PESIMA CALIDAD PERJUDICANDO ASI SU ECONOMIA Y A LOS USUARIOS FINALES.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: EFECTIVAMENTE LA LICITACION ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION

APARTADO E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

NUMERAL 19.2 SEGUNDO PARRAFO

ACLARACION 9.- EN ESTE PARRAFO MENCIONAN QUE SE PERMITIRAN LOS ENVIOS DE PROPUESTAS POR MENSAJERIA, LA PREGUNTA ES ¿A QUE DIRECCION SE DEBERAN ENVIAR Y EN QUE HORARIOS? ¿A QUE PERSONA SE DEBERAN ENTREGAR?

CON LA FINALIDAD DE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS LLEGARON EN TIEMPO Y FORMA FAVOR DE INDICAR ¿CUAL ES EL NUMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE DE RECIBIR LAS PRUPUESTAS QUE LLEGUEN POR MENSAJERIA?

R: FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES Y 17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MENCIONA EN BASES LO SIGUIENTE:

"SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIDAD POR PARTE DE LABORATORIO AUTORIZADO DEL SECTOR PUBLICO EN PRUEBAS DE ABRASION, FLEXION Y PEGADO, POR CADA PARTIDA SOLICITADA"

ACLARACION 1.-LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN INDICA EN SU ARTICULO 1ro QUE DICHA LEY REGIRA EN TODA LA REPUBLICA Y SUS DISPOCIONES SON DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.

POR LO TANTO, ES INDISPENSABLE COMUNICAR A LA CONVOCANTE QUE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN DISPONEQUE LOS LABORATORIOS QUE REALIZAN LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACION SON LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION

(E.M.A), DICHA ENTIDAD ES LA QUE SE ENCARGA DE REGULARLOS Y ACREDITARLOS ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA PUBLICA O PRIVADA.

AUNADO A LO ANTERIOR QUEREMOS PRECISAR ANTE LA CONVOCANTE QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA E.M.A. NO EMITEN CERTIFICADOS, LO QUE EMITEN SON INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.

POR LO TANTO, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE LO QUE REQUIERE ES UN INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA E.M.A. CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1.

ACLARACION 2.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS, SE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CUANDO MENCIONA PLANTILLA "VELOURE NEGRO CON EVA", YA QUE "VELOURE NEGRO CON EVA" ES UNA MARCA DEL FORRO TEXTIL QUE CUBRE DICHA PLANTILLA Y POR LO TANTO EL PROCESO PUEDE ESTAR DIRIGIDO SOLO A UN FABRICANTE, EN ESTE CASO NORMALMENTE SE PRESENTA LA PLANTILLA DE TELA EN MATERIAL TEXTIL TEJIDO O NO TEJIDO (ESTO A ELECCION Y CONSIDERACION DE LA CONVOCANTE) CON SOPORTE DE EVA.

R: EL REQUERIMIENTO ES PLANTILLA PARA CALZADO COMPUESTA POR UNA EVA NEGRA DE 2.5 MM (TOLERANCIA DE +/- 0.3 MM) LAMINADA EN SU PARTE SUPERIOR POR UN MATERIAL SINTÉTICO TIPO VELOUR COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE "VELUR" O "VELOUR" NO ES UNA MARCA SINO LA FORMA EN QUE COMERCIALMENTE SE DENOMINA AL MATERIAL CON TEXTURA TIPO TERCIOPELO, ASÍ COMO QUE LA MODIFICACIÓN DE 2.2MM A 2.5MM EN EL REQUERIMIENTO, OBECEDE A UN ERROR DE CAPTURA.

ACLARACION 3.- PARA QUE EL PROCESO DE ADQUISICION SEA MAS TRANSPARENTES DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE EXISTA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS SUGIERO QUE LA CONVOCANTE OTROGUE UNA TOLERANCIA DE +/- 0.2MM EN EL GROSOR DE LA PLANTILLA YA QUE ESTE VARIA EN PROCESO DE FABRICACION EN ESE PORCENTAJE

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: ATENDIENDO LA SUGERENCIA, SE OTORGA UN MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 0.3MM

ACLARACION 4.- LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN NOS INDICA QUE LAS PRUEBAS SE DEBEN REALIZAR CONFORME A NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS DE REFERENCIA O NORMAS INTERNACIONALES Y EN LO RELATIVO AL METODO DE PRUEBA DE ABRASION, LA NORMA INDICA QUE EL METODO DE PRUEBA ADECUADO ES:

DIN-53516

RESULTADOS OPTIMOS PARA ZAPATO:

350 MG MAXIMO

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

ACLARACION 5.- EN RELACION A LOS METODOS DE PRUEBA DE FLEXION, LA NORMA INDICA QUE EL METODO DE PRUEBA ADECUADO ES:

DIN-53543

RESULTADOS OPTIMOS PARA ZAPATO:

200% MAXIMO, 6 MM DE ABERTURA MAXIMA

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

ACLARACION 6.- PARA LA DUREZA SHORE-A, EL METODO INDICADO ES:

ISO -868:2003

RESULTADOS OPTIMOS PARA ZAPATO:

60 MINIMO

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

ACLARACION 7.- PARA EL PEGADO (QUE SU NOMBRE CORRECTO ES DESPEGADO), EL METODO INDICADO ES:

DIN-4843

RESULTADOS OPTIMOS PARA ZAPATO:

32 KFG MINIMO EN PUNTA ENFRANQUE Y TALON

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: EN RELACIÓN CON LAS ACLARACIONES 4, 5, 6 Y 7, CONSIDERANDO QUE LA E.M.A. ACREDITA LOS MÉTODOS DE LAS PRUEBAS QUE REALIZAN LOS LABORATORIOS DE ACUERDO A LA NORMA, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO EL RESULTADO QUE ENTREGUE POR PARTE DEL LABORATORIO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, MISMOS QUE TENDRÁN QUE SER DEL CALZADO QUE EL PARTICIPANTE PROPONGA ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

ACLARACION 8.- CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LA SUELA SEA DE PVC, FAVOR DE SOLICIAR QUE EL INFORME DE RESULTADOS LO INDIQUE.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: SE ACEPTA